



VICEPRESIDENCIA TERCERA DEL GOBIERNO  
MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y  
TRANSFORMACIÓN DIGITAL

SECRETARÍA DE ESTADO DE  
ECONOMÍA Y APOYO A LA EMPRESA

## RESOLUCIÓN DE COBERTURA DE PLAZAS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS INTERNACIONALES

El día 2 de marzo de 2021, tuvo lugar la reunión de la Comisión de evaluación de candidaturas a puestos en instituciones financieras internacionales con el objeto de realizar una propuesta a la Secretaria de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa de acuerdo con lo establecido en la instrucción de la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa 1/2020.

En relación con la cobertura de la plaza de **Director Alterno en el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (BERD)**, una vez analizadas las características del puesto así como las de los candidatos presentados, la Comisión decidió elevar a la Secretaria de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa la propuesta de nombramiento de **D. Enrique Alejo González**, como se recoge en el acta de la Comisión de evaluación de candidaturas a puestos en instituciones financieras internacionales de fecha 2 de marzo de 2021.

En relación con la cobertura de la plaza de **Director Alterno en el Banco Asiático de Desarrollo (BAsD)**, una vez analizadas las características del puesto así como las de los candidatos presentados, la Comisión decidió elevar a la Secretaria de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa la propuesta de nombramiento de **D. Alberto Cerdán Borja**, como se recoge en el acta de la Comisión de evaluación de candidaturas a puestos en instituciones financieras internacionales de fecha 2 de marzo de 2021.

### RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar la propuesta de nombramiento de D. Enrique Alejo González, en el puesto de Director Alterno en el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (BERD).  
SEGUNDO.- Aprobar la propuesta de nombramiento de D. Alberto Cerdán Borja en el puesto de Director Alterno en el Banco Asiático de Desarrollo (BAsD).

La Secretaría General del Tesoro y Financiación Internacional realizará los trámites oportunos ante las respectivas instituciones y comunicará el contenido de la resolución a los interesados.